

Maria Soledad Almeida

M.B.A.

Universidad Internacional
del Ecuador

Informe de Comisario

Año 2019

*AGUA Y GAS DE
SILLUNCHI S.A.*

INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.
Ciudad.-**

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario principal de la compañía AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A., Subsidiaria de LINDE S.A., designada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-92), presento a Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Comisario es responsable de velar porque la administración de la compañía dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Considerando la afirmación anterior, he solicitado a la administración los Estados Financieros de la compañía (Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), revisando en ellos la correspondencia entre las cifras presentadas y las registradas en los libros de Contabilidad, así como la documentación societaria por el ejercicio fiscal 2019; de cuyo análisis puedo informar lo siguiente:

1. Aspectos Legales

Se han revisado los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y se ha verificado que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo ejecutado por la administración.

Respecto a lo estipulado en el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de mayo del 2019 en su punto No. 5, y a la decisión de dar cumplimiento a la Ley de Compañías, al registrar el 10 % de las utilidades líquidas del año 2018 como Reserva Legal, esto es USD 3,371.71 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 71/100 y su diferencia por USD 30,345.38 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 38/100) a la cuenta de Utilidades Retenidas, se pudo constatar que fue cumplido a cabalidad. De la misma forma, se ratifica que los saldos de las cuentas patrimoniales se encuentran razonablemente expresados, una vez que en este año 2019 se regularizaron todas las partidas que no se encontraban según lo estipulado en la Junta General de Accionistas del año 2018.

2. Aspectos Administrativos y de Gestión

En mi opinión, los administradores de la compañía AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante su gestión en el año 2019 y han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario principal de este ejercicio económico.

3. Control Interno

Por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que se han implementado los controles internos básicos necesarios para minimizar los riesgos existentes, así como planes de contingencia para prevenir posibles amenazas.

Además el sistema de control interno contable de la compañía AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con los niveles de autorización establecidos, y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, legislación vigente y que muestren la situación real de la compañía.

4. Auditoría Externa

Para el año fiscal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. ha sido auditada por la empresa **KPMG del Ecuador Cía. Ltda.**, quienes emitieron en su informe una opinión sin salvedades sobre los estados financieros, aun cuando incluyen un párrafo de énfasis en su informe, respecto a que las actividades y resultados de la compañía AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con su casa matriz.

5. Aspectos Tributarios

Según la revisión realizada, se puede afirmar que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por el organismo de control tributario durante el año 2019 presentando los Pagos y Declaraciones de IVA, Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente de manera oportuna. Como muestra del cumplimiento de esta obligación, las declaraciones del mes de diciembre fueron efectuadas el 20 de enero del 2020, es importante mencionar que la fecha de declaración es el 18 del mes, más sin embargo por caer esta fecha, en fin de semana, las mismas estarían presentadas a tiempo.

6. Aspectos Laborales

La compañía AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. no cuenta con personal bajo su dependencia.

7. Aspectos Financieros

Para la elaboración del presente informe se han revisado: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros contables de la compañía, todos éstos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, ya que como lo menciona el reglamento sobre los Informes de los Comisarios, mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Del análisis de la información antes mencionada, podemos concluir que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. Que existe total correspondencia entre los diarios auxiliares, libros mayores, balances de comprobación y saldos de los Estados Financieros presentados, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019. Así también, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo dichos Estados Financieros:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. Al: 31 de diciembre del 2019			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos Corrientes	\$ 166,448.00	Pasivos Corrientes	\$ 958,942.00
Activos Fijos	\$ 2,279,613.00	Pasivos por Impuestos Diferidos	\$ 19,393.00
Otros Activos	\$ 466.00		
Activos Diferidos	\$ 141,075.00	TOTAL PASIVO:	\$ 978,335.00
		TOTAL PATRIMONIO:	\$ 1,609,267.00
TOTAL ACTIVO:	\$ 2,587,602.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2,587,602.00

ESTADO DE RESULTADOS AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. <i>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</i>		
Ventas	\$	817,742.00
Costo de las Ventas	\$	763,688.00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:	\$	54,054.00
Gastos de Venta	\$	-
Gastos Administrativos y Generales	\$	18,633.00
Otros Ingresos Operacionales (neto)	\$	-
UTILIDAD NETA EN OPERACIONES	\$	35,421.00
UTILIDAD ANTES DE IMPTO.RNTA.	\$	35,421.00
Impuesto a la Renta	\$	8,489.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$	26,932.00

Se realizaron además los cálculos de las principales razones financieras, de liquidez y de rentabilidad, valores que se detallan a continuación para que tanto los Miembros del Directorio como Accionistas puedan emitir sus propios juicios y conclusiones.

Razones financieras

Nivel de endeudamiento	37.81%
Apalancamiento total	60.79%
Apalancamiento corto plazo	59.59%
Rotación de inversión	31.60%
Razón Patrimonial (Confiabilidad)	62.19%
Capital de Trabajo	-792,494.00

Razones de liquidez

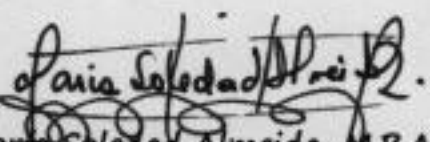
Razón ácida	0.13
Razón corriente	0.17

Razones de rentabilidad

Rentabilidad patrimonial (ROI)	1.67%
Rentabilidad de la inversión	1.04%
Rentabilidad sobre Ventas (Eficiencia)	3.29%

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario principal he seguido lo expresado en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, junio 29 del 2020


Maria Soledad Almeida, M.B.A.
COMISARIO PRINCIPAL